CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 5 de junio de 2023

Señor
Abg Mirko Duré, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Me dirijo a Ud., en referencia a la nota NCEO Nº 362/2023, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422.363.-,** a los efectos de remitir el informe técnico preliminar.

1. LOGICALIS PARAGUAY S.A.: Se adjunta en la planilla el detalle de los documentos solicitados.
2. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:

✓ Especificaciones Técnicas Ofertadas: Se proveerán hasta (500) Quinientas horas de soporte técnico onsite durante la vigencia del contrato (36) treinta y seis meses según demanda del contratante, el pedido podrá realizarse por correo electrónico. Se contempla la asistencia durante la migración, consolidación y optimización, tanto para actualizaciones como para incidentes que pudieran ocurrir luego del trabajo realizados tanto en ambientes web como escritorio, a su vez se podrá realizar consultas vía correo electrónico de manera telemática a requerimiento de la convocante.

Se solicita aclaración de si se tuvo en cuenta que el punto Soporte técnico Onside en cuanto a lo contemplado y los incidentes que pudieran ocurrir son de carácter enunciativo y no delimitativo.

✓ Requisito documental:

b. Certificado en la marca ofertada: Solicitar el certificado de los técnicos propuestos.

3. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: Se adjunta en la planilla el detalle de los documentos solicitados.
4. ASUCOM S.A.: Se adjunta en la planilla el detalle de los documentos solicitados.
5. OLAM S.R.L.: Se adjunta en la planilla el detalle de los documentos solicitados.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA

Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA
Fecha: 2023.06.05 13:32:49 -04'00'

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

INFORME TÉCNICA PRELIMINAR de fecha: 05/06/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422363

	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CORPORATION SEKURA S.A.C.E.I.	ASUCOM S.A.	OLAM S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	Solicitar detalles de los productos y de precios unitarios de las siguientes facturas: 001-004-0003096; 001-001-0000150.	Cumple	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	Cumple	Presenta, en verificacion.	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
a. Curriculum Vitae		Presenta			
b. Certificado en la marca ofertada		No se evalua porque no presentan. Solicitar el certificado de los técnicos propuestos.			
c. Copia de cédula de identidad de los técnicos		Presenta			
2.Especificaciones Técnicas ofertadas	Adjunta EETT, cumple.	Adjunta EETT, solicitar aclaración de punto SOPORTE TECNICO.	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el Fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.					
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación especifica por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.					
Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual la autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.					
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.					
4. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad	Cumple	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes	No se evalua porque no presentan. Solicitar documentos correspondientes

ZULMA MARIA VILLALBA SOTELO